

El ministro Ibáñez habló al respecto de las nuevas medidas por la pandemia

23/05/2021

El jueves, el presidente Alberto Fernández, se reunió con parte de su gabinete y los gobernadores (incluyendo a Rodolfo Suárez, de Mendoza) a fin de dar anuncio a nuevas restricciones, a las cuales nuestra provincia adhirió, aunque el 31 de mayo retomará las medidas anteriores.

El ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia de Mendoza, Víctor Ibáñez, dijo a FM Vos (94.5) y a Diario San Rafael, expresó que no se ha dejado de seguir la política adquirida por Suárez desde marzo del año pasado pues siempre ha habido un convencimiento de que el manejo de todo esto, tiene que ver con darle una cuestión de equilibrio desde lo económico, lo sanitario, el empleo, con la entrada y salida en las medidas, es decir nunca el encasillamiento en fases. Aseguró que en este caso puntual, fue el propio gobernador Suárez quien le planteó al presidente –en esa reunión de gobernadores– que nos encontramos ante una situación más crítica, dado que las curvas son crecientes y estables pero altas en todas las jurisdicciones, lo cual se ve acompañado por la entrada del invierno. “En este marco de que hay que tomar medidas de entrada y salida en conjunto, también planteó que hay que tomar medidas pensando que la pandemia no es una cosa de 15 días, 20 días, sino que es para un largo tiempo, hasta que hayan vacunas, entonces las medidas tienen que ser claras, cumplibles por la comunidad, que no afecten la economía, que puedan mantener ciertos equilibrios, que se puedan controlar y que la gente acate. En ese marco y en esta situación que se da en todo el país, es donde el gobernador dice ‘yo acompaño la decisión de estos 9 días, ir a una situación de fuertes restricciones de circulación’”, expresó el ministro y aseguró

que a las restricciones se cumplirá hasta las 23.59 del día 30 de mayo, regresando al día siguiente a las restricciones previas al viernes 21.

Aclaró que se está llevando adelante una evaluación diaria, respecto de la cantidad de casos de covid.

Los días 26, 27 y 28 de mayo, las clases se dictarán de manera virtual (sin suspensión). No se puede circular desde las 18, pero en Mendoza funcionarán con tranquilidad de 18.01 a 22.59 los delivery. Están habilitadas las compras a través de plataformas web, mientras la gente retire luego lo que ha comprado. Más allá del horario, las compras deben seguir llevándose a cabo según el número de DNI. Así, lo que se buscaba fue “darle un marco medianamente de previsibilidad para la ciudadanía, pues las medidas son efectivas cuando la ciudadanía las puede cumplir”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/05/Victor-Ibanez.mp3>